



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Programa Académico Ciclo Lectivo 2018



Asignatura: **ELEMENTOS DEL DERECHO**
APLICADOS A LA TRADUCCIÓN

Cátedra: Única.

Profesor: Titular: MARÍA EUGENIA CÉSAR – SUSANA BAZAN
Adjunto: SUSANA BAZAN
Asistente:

Sección: MATERIAS COMUNES

Carrera/s: **TRADUCTOR**

Curso: **3º AÑO**

Régimen de cursado: **ANUAL**

Carga horaria semanal: 4 horas cátedra

Correlatividades:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Programa Académico **Ciclo Lectivo 2018**



FUNDAMENTACIÓN

Entendiendo a la **traducción jurídica**, como un desafío, implica que la misma se debe realizar con exactitud, precisión discursiva y terminológica, por medio de la enseñanza- aprendizaje el alumno debe abordar los conocimientos y herramientas jurídicas necesarias, para poder establecer en forma permanente y llegar a un enfoque comparativo de los sistemas legales de la lengua de partida y de la lengua de llegada, a los fines de lograrse la elección del equivalente correcto, de tal manera que impida la distorsión en el sentido del texto o discurso original. Estos resultados se obtienen a través de un ingreso mínimo y lógico al mundo jurídico a través de su vocabulario, discurso y principales institutos, con lineamientos claros y precisos que permita al traductor vincular eficazmente el mundo jurídico-técnico con la lengua y a los fines de la traducción.

OBJETIVOS

Generales:

1. Interactuar el discurso jurídico en la interpretación y traducción de textos jurídicos.
2. Reflexionar e interpretar el sentido del vocabulario en los instrumentos públicos y privados.
3. Inducir conceptos básicos de las instituciones jurídicas a los fines del que el traductor logre exactitud terminológica en el uso del vocabulario jurídico.
4. Lograr la formación de traductores públicos con capacitación eficiente para traducir con precisión y buen estilo textos de carácter jurídico.
5. Lograr la formación de recursos humanos calificados y que respondan a las necesidades de la sociedad: valorizando la adquisición de competencias tales como



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Programa Académico **Ciclo Lectivo 2018**



aprender a emprender, a resolver situaciones problemáticas, a seleccionar información, a lograr un pensamiento crítico, con el objetivo que los futuros graduados obtengan las herramientas de idoneidad que colaboraran en el futuro, a la incorporación al nuevo paradigma socio-laboral.

Específicos:

1. Determinar los elementos esenciales de la relación jurídica, de acuerdo a la sistematización de los Códigos de fondo y forma, con el objeto de introducir al alumno en forma lógica y sistemática al vocabulario y luego al discurso jurídico a los fines de la traducción legal u oficial.
2. Dar las bases para que el alumno interprete el lenguaje técnico-jurídico.
3. Interrelacionar los conceptos teóricos con la práctica documental específica de cada unidad, con el uso permanente del diccionario jurídico y glosarios específicos.
4. Interrelacionar mediante el eje teórico-práctico los Instrumentos jurídicos como base de las materias de articulación horizontal, es decir traducción jurídica y traducción comercial.
5. Otorgar al futuro traductor las herramientas necesarias para su desempeño como perito, intérprete, traductor, para su inserción laboral tanto en el sector público como privado.
6. Lograr que el futuro traductor obtenga el conocimiento socio-jurídico y el aprendizaje del lenguaje y discurso jurídico, para alcanzar el perfil adecuado que le permita su inserción en la presente realidad global, tecnificada y especializada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Programa Académico Ciclo Lectivo 2018



7. Instrumentar el conocimiento teórico-práctico de las nuevas Instituciones y formas de contratación en el ámbito civil y comercial, el lenguaje técnico y específico relacionado con el comercio internacional, las distintas formas de concentración empresarial, el lenguaje de la contratación electrónica, requerimiento hoy indispensable para el desempeño en las instituciones públicas y privadas.

NOTA PRELIMINAR: Los contenidos del Programa académico 2015, han sido en parte modificados y en parte complementados acorde a lo establecido en el Nuevo CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, fundamentalmente teniendo como eje de ello el nuevo vocabulario, institutos jurídicos, expresiones e interpretaciones del mismo y su necesidad y utilidad a la formación del traductor Público. Siendo esta una nueva puesta programática, se hace necesario aclarar que lo expresado se ve reflejado en el PROGRAMA ANALÍTICO de la materia.

PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD UNO: El Derecho y sus principios generales. La importancia del vocabulario jurídico y su uso en la traducción. Constitución Nacional y los derechos humanos. Estructura del CCC y sus cuatro paradigmas.

UNIDAD DOS: La relación jurídica y sus elementos: A. Persona. B. Objeto. C. Causa. Instrumentos públicos y privados: concepto, sus diferencias e importancia.

UNIDAD TRES: Títulos valores. Asociaciones y fundaciones. Sociedades. Seguros. Comercio electrónico. Protección al consumidor. Reconocimiento de su documentación y sus principales Institutos.

UNIDAD CUATRO: DERECHOS PERSONALES: Las obligaciones: generalidades. CONTRATOS: concepto, caracteres generales. Clasificación según el CCC. Reconocimiento del vocabulario Jurídico específico.

UNIDAD CINCO: Derecho Reales: concepto. Caracteres generales. Clasificación. Su reconocimiento a través de la documental.

UNIDAD SEIS: DERECHO DE FAMILIA: Nuevos conceptos en el derecho de familia. El cambio de paradigma y su influencia en la terminología. DERECHO SUCESORIO: documental y vocabulario que identifica a ambos Institutos.

UNIDAD SIETE: El Proceso Civil: sus etapas. Peritos y peritaje. Régimen legal del traductor. Organismos internacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Programa Académico **Ciclo Lectivo 2018**



PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD UNO: EL DERECHO Y SUS PRINCIPIOS GENERALES: Introducción previa a las bases del derecho. Aceptaciones del vocablo. Concepto de derecho, objeto y fin. Derecho y Sociedad. El derecho y el lenguaje desde una perspectiva interdisciplinaria. Normas: Concepto y clasificación. Normas éticas y técnicas. Distinción entre derecho, moral y usos sociales. Derecho positivo. Derecho vigente. Las fuentes del derecho: Ley, costumbre, jurisprudencia, Constitución Nacional. La constitucionalidad del derecho privado. La codificación de nuestro derecho. Estructura del CCC y sus cuatro paradigmas: 1. Derecho. 2. Ley. 3. Ejercicio de los derechos. 4. Derechos y bienes.

UNIDAD DOS: LA RELACIÓN JURÍDICA Y SUS ELEMENTOS: A. **PERSONA:** Persona humana: conceptualización. Atributos: Nombre, domicilio, capacidad y estado. Capacidad: restricciones. Persona jurídica: conceptualización y atributos. B. **OBJETO:** Cosas. Bienes en relación a la persona y los derechos de incidencia colectiva. C. **CAUSA DE LOS DERECHOS:** Hechos y actos jurídicos. Instrumentos públicos y particulares y no firmados: concepto, sus diferencias e importancia. Firma digital y firma electrónica.

UNIDAD TRES: Títulos valores: Generalidades. Títulos valores cartulares. 1. A la orden. 2. Nominativos. 3. Nominativos no endosables. Títulos valores no cartulares. Asociaciones y fundaciones: concepto e importancia. Sociedades. Concepto y clasificación. Seguros y pólizas. Comercio electrónico. Derecho del consumidor. Reconocimiento de su documentación y sus principales Institutos. Modelos de cada figura.

UNIDAD CUATRO: DERECHOS PERSONALES: OBLIGACIONES: generalidades. Concepto. Fuentes. Clases. Modos de Extinción. **CONTRATOS:** Conceptos. Caracteres Generales. Modelos. Consentimiento. Oferta y aceptación. Contratos celebrados por adhesión. Tratativas Contractuales. Contratos preliminares. Pacto de Preferencia. Sujeto a Conformidad. Señal. Clasificación según CCN.: Compraventa. Permuta. Mutuo. Cesión. Locación. Comodato. Mandato. Donación. Modelos. **INCORPORACION DE LOS NUEVOS CONTRATOS:** Consumo. Suministro. Leasing. Transporte. Obras y Servicios. Consignación. Corretaje. Depósito. Contratos Bancarios. Modelos. **CONTRATOS EN PARTICULAR:** Depósito Bancario. Cuenta Corriente Bancaria. Préstamo y Descuento Bancario. Servicio Cajas de Seguridad. Custodia de Títulos. Factoraje. Celebrados en Bolsa. Asociativos. Agencia. Concesión. Franquicia. Renta Vitalicia. Juego y Apuestas. Arbitraje. Fideicomiso. Dominio Fiduciario. Gestión de Negocios. Empleo útil. Modelos. Declaración unilateral de la voluntad. Promesa pública de Recompensa. Reconocimiento del vocabulario jurídico específico.

UNIDAD CINCO: DERECHOS REALES: concepto. Caracteres generales. Posesión. Tenencia. Clasificación: Dominio. Dominio Imperfecto. Condominio. Propiedad horizontal. Conjuntos Inmobiliarios. Superficie. Usufructo. Uso. Habitación. Servidumbre. Tiempo compartido. Cementerios privados. **DERECHOS REALES DE GARANTIA:** Hipoteca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Programa Académico **Ciclo Lectivo 2018**



Anticresis. Prenda. Modelos de todos los derechos reales. Su reconocimiento a través de la documental.

UNIDAD SEIS: DERECHO DE FAMILIA: El cambio de paradigma y su influencia en la terminología. Nuevos conceptos de las relaciones de familia. Matrimonio: Principios de libertad e igualdad. Celebración y prueba. Nuevo régimen patrimonial. Uniones Convivenciales. Disolución. Proceso. Causales. Procesos de Familia. Filiación y Adopción: caracteres. **DERECHO SUCESORIO:** Apoyo de la documental judicial y privada en los procesos. Importancia de la registración. Vocabulario que identifica a ambos Institutos.

UNIDAD SIETE: EL PROCESO CIVIL Y COMERCIAL: Sus caracteres generales. Notificaciones. Decretos. Proveídos. Comparendos. Oficios, Exhortos. Autos. Sentencias. El discurso y el lenguaje jurídico del proceso judicial. Uso de arcaísmos. Organización del Poder Judicial en Argentina. Peritos. Régimen legal de la traducción. Actuación de los peritos traductores en el proceso judicial. ORGANISMOS Internacionales: ONU. Nuevos convenios. Importancia interdisciplinaria.

MÉTODO DE TRABAJO Desde los elementos básicos teóricos del derecho, se trabajará en forma conjunta con la documentación y los instrumentos prácticos públicos y privados, en sus originales y copias, a saber: documentos comerciales, contratos societarios, contratos civiles, escrituras, partidas, actas, sentencias, exhortos, instrumentos extranjeros y otros instrumentos de tipo comercial. Lectura e interpretación de textos jurídicos y empleo de terminología a los fines de la traducción mediante el uso de diccionario jurídico y confección de glosarios para la búsqueda de sus equivalentes en la lengua de llegada. Elaboración de guías de estudio y reconocimiento de documentación jurídica.

Trabajos prácticos: individuales, participativos y colaborativos mediante el uso de herramientas tecnológicas, **TICs**, a través de foros de investigación y debate. Seminario de responsabilidad, legislación y colegialización del traductor público: con una duración de tres horas cátedras obligatorio para los alumnos promocionales y optativo para los alumnos regulares.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALUMNOS LIBRES: Será evaluado según el programa vigente de la asignatura en su totalidad. El examen constará de dos partes, una escrita y otra oral, donde se evaluará la parte instrumental y los conocimientos teóricos y prácticos generales. Ambas etapas son eliminatorias y conforme reglamentación vigente de aprobar con un mínimo de cuatro.

ALUMNOS REGULARES: Deberán aprobar dos parciales anuales, con cuatro puntos y un único recuperatorio al final del ciclo académico, el que versará sobre el parcial que haya sido reprobado o incumplido. El examen final será escrito e implementado a través del análisis de instrumentos jurídicos, interpretación y vocabulario jurídico de los ejes teóricos principales.

ALUMNOS PROMOCIONALES: Deberán aprobar dos parciales con las mismas características a las de alumnos regulares, debiendo obtener una clasificación de siete puntos, aprobar los cuatro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Programa Académico **Ciclo Lectivo 2018**



trabajos prácticos, el seminario y tener el 80% de asistencia a las clases. Se podrá recuperar un trabajo práctico escrito reprobado o incumplido.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARCIALES: El primer parcial está programado para la semana final del mes de junio y el segundo para la última quincena del mes de octubre. El recuperatorio se tomara en la primera semana del mes de noviembre. **PRÁCTICOS:** Los prácticos se llevaran a cabo en el mes de mayo, primera semana de junio, setiembre y primera semana de octubre. El seminario se acordará su fecha con los alumnos promocionales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Código Civil y Comercial de la Nación
Constitución Nacional
Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

ALCHORRON.C.-BULYGIN.E. Introducción a las Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales. Astrea, Buenos Aires 1974.
ALTERINI, Atilio A. – Contratos. Civiles –Comerciales. Teoría General. Buenos Aires, Abeledo – Perrot, 1999.
APARICIO, Juan M. Contratos. Parte General. Buenos Aires, Hammurabi, 2016
ARECHA, Martín – GARCIA CUERVO, Héctor M. Sociedades Comerciales. Buenos Aires. Depalma, 1974.
BIDART CAMPOS, Germán. Manual de Derecho Constitucional, Buenos Aires, Ediar, 1974.
-El Derecho Constitucional en el S.XXI. Buenos Aires, Ediar, 2001
GOMEZ LEO, Osvaldo. Nuevo Manual de Derecho Cambiario. Buenos Aires. Buenos Aires, Depalma, 2000.
JOLD, Carlos. Manual Práctico de actuación ante la Justicia. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1986.
LOPEZ CABANA, Roberto M. (Coord), Contratos Especiales en el S.XXI. Buenos Aires, Abeledo- Perrot, 1999.
LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), Código Civil y Comercial de la Nación comentado, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2014.
NISSEN, Ricardo Augusto. Ley de Sociedades. 2º edición actualizada y aumentada, Buenos Aires, Abaco, 1996.
OTAMENDI, Jorge. Derecho de Marcas. Buenos Aires, LexisNexis, 2002.
PALACIO, Lino Enrique. Manuel de Derecho Procesal. Buenos Aires, Abeledo -Perrot, 2003.
RIVERA, Julio César, MEDINA, Graciela (Directores). Código Civil y Comercial de la Nación comentado, Buenos Aires, La Ley, 2014.
VENTURA, Gabriel G. Derechos Intelectuales. Córdoba, Alberoni, 2001.
VITOLO, Daniel R. Manual de Sociedades, Buenos Aires, Estudio, 2016
WITTHAUS, Rodolfo E. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Publico. Buenos Aires. Abeledo- Perrot, 1981.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Programa Académico **Ciclo Lectivo 2018**



COLECCIONES DE JURISPRUDENCIA MANUALES

FALLOS C.S.J.N.

EL DERECHO (E.D)

REVISTA de JURISPRUDENCIA ARGENTINA (J.A-LexisNexis)

REVISTA JURIDICA ARGENTINA LA LEY (L.L)

SEMANARIO JURIDICO.COMERCIO Y JUSTICIA(CORDOBA)

REVISTA DE DERECHO INDUSTRIAL, Depalma, Buenos Aires.

RDCO

BASES DE DATOS

*Sistema argentina de informática jurídica (S.A.I.J)

*LEXO de Editorial LA LEY

*SISTEMA JUSTINA de EL DERECHO

*BASE DE DATOS de JURISPRUDENCIA ARGENTINA

*Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (www.csjn.gov.ar)

*Rubinzal-Culzoni-Editores. Jurisprudencia publicada en las Revistas de Derecho Privado y Comunitario.

PROFESORAS

MARIA EUGENIA CESAR

SUSANA del C. BAZAN